

7.4 Preparación de informes de Anteproyectos de Ley para el Consejo Fiscal

De conformidad con la Instrucción 1/2015 *sobre algunas cuestiones en relación con las funciones de los Fiscales de Sala Coordinadores y los Fiscales de Sala Delegados*, si bien la emisión del informe preceptivo en el trámite prelegislativo compete al Consejo Fiscal (art. 14.4 j EOMF), en la práctica, «la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado elabora un borrador de informe que es puesto a disposición del vocal ponente y del resto de los vocales y que, lógicamente, puede ser asumido o no, de forma total o parcial, por el Consejo».

Durante el año 2021 se han efectuado los trabajos preparatorios de los informes que el Consejo Fiscal ha emitido en la tramitación pre-parlamentaria de diversas reformas legislativas que afectan, de una u otra manera a la estructura, organización o funciones del Ministerio Fiscal. Por orden cronológico son los siguientes:

– Proyecto de modificación del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial de conformidad con la Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de Medidas Urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, firmado por la Fiscal General del Estado el día 22 de enero de 2021.

– Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2010, de 28 de abril, de la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del terrorismo, firmado por la Fiscal General del Estado el día 22 de enero de 2021.

– Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de Libertad Sexual, firmado por la Fiscal General del Estado el día 2 de febrero de 2021.

– Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea, firmado por la Fiscal General del Estado el 12 de marzo de 2021.

– Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática, firmado por la Fiscal General del Estado el 30 de abril de 2021.

– Anteproyecto de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, firmado por la Fiscal General del Estado el 7 de julio de 2021.

– Anteproyecto de Ley por el que se adapta al ordenamiento nacional el Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de noviembre de 2018 sobre Eurojust y se regulan los

conflictos de jurisdicción, las redes judiciales de cooperación internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior, firmado por la Fiscal General del Estado el 6 de mayo de 2021.

– Anteproyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de LO 5/2000 de 12 de enero reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, aprobado por el Real Decreto 1774/2004 de 30 de julio, en relación con la disposición adicional única de prórroga de nombramientos de Abogados Fiscales, aprobado el 29 de abril de 2021.

– Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia, firmado por la Fiscal General del Estado el 22 de julio de 2021.

– Anteproyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Ministerio Fiscal, firmado por la Fiscal General del Estado el 7 de junio de 2021.

– Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detención, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, firmado por la Fiscal General del Estado el 7 de octubre de 2021.

– Anteproyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio público de Justicia, por el que se modifica la Ley 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, para la implantación de los Tribunales de Instancia y las Oficinas de Justicia en los Municipios, firmado por la Fiscal General del Estado el 26 de octubre de 2021.

– Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica de 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de eficiencia en los Juzgados de lo Mercantil, para la trasposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132, firmado por la Fiscal General del Estado el 26 de octubre de 2021.

– Anteproyecto de Ley de Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la trasposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la directiva (EU) 2017/1132 (directiva sobre reestructuración e insolvencia), firmado por la Fiscal General del Estado el 28 de diciembre de 2021.

– Proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para la selección y designación de la terna de candidatos a Fiscal Europeo y candidatos a Fiscal Europeo Delegado en España, firmado por la Fiscal General del Estado el día 11 de enero de 2022.

– Proyecto de Real Decreto por el que se regula el régimen de sustituciones y medidas de apoyo o refuerzo en el Ministerio Fiscal, firmado por la Fiscal General del Estado el día 26 de noviembre de 2021.

En las materias que por su naturaleza y contenido así lo requirieron, se emitió igualmente informe por los Fiscales de Sala especialistas, sin perjuicio del borrador elaborado por la Secretaría Técnica, de acuerdo con la Instrucción 1/2017 de la FGE.